



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **937**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Almacenes Dimo S.A.S.
Demandado : Laura Manuela García
Demandado : Yonier Fabián Hoyos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00127-00**

La Unión Valle, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio proveniente de Bancolombia mediante el cual informan que la medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad y de Bancamía S.A. informando que las personas relacionadas No tienen productos con esa entidad, [018RespuestaBancolombia.pdf](#), [019RespuestaBancaMia.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0a8fb0989ba88b911a5b288904eb18381d576821a1ed50641eb0bb312512be1**

Documento generado en 25/04/2023 02:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>